

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**97****MADRID NÚMERO 26**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 185 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fouad Boutman, contra la empresa “Seipar, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 28 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Decreto*

Secretaria judicial, doña Ángela Pardo Crespo.—En Madrid, a 28 de octubre de 2010.

## Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Seipar, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 12.902,44 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Seipar, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.815/10)